

Real orden disponiendo que, para los efectos de la restricción de estufas, se establezcan las regiones que se indican.

DIA 17.—Ministerio de la Gobernación.—Real orden recordando a los Inspectores provinciales de Sanidad y a los Subdelegados de Farmacia la legislación vigente sobre los desinfectantes, con objeto de que adopten las medidas que estimen oportunas para evitar su venta en envases distintos a los empleados por los Laboratorios productores. Otra convocando a concurso para proveer la plaza de Inspector provincial de Sanidad de Madrid.

DIA 22.—Administración Central.—*Dirección general de Sanidad.* — Anunciando, para su provisión en propiedad, las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad que se indican. (Para informes, en el tablón de anuncios de esta Corporación.)

DIA 25. — Administración Central.—*Gobernación. — Dirección general de Sanidad.* — Anunciando la provisión en propiedad de las plazas de Médicos titulares Inspectores municipales de Sanidad que figuran en la relación, que se inserta. (Para informes, en el tablón de anuncios de esta Corporación.)

Altas, bajas y cambios de domicilio ocurridos durante el mes de junio de 1930

Altas

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| 2343 - Anglada Fuxá Angel María | Lauria, 8 |
| 2344 - Meléndez Cadalso Arturo | Pl. Buensuceso, 2 |
| 2345 - Sabater Girona Domingo | Guardiola Fontrubí |

Bajas

Por traslado

- | | |
|-----------------------------|------------|
| Cuevillas Rodríguez Hilario | Balmes, 86 |
|-----------------------------|------------|

Cambios de domicilio

- | | |
|--------------------------|-----------------------|
| Bolós Aprile José | Bailén, 221, pral. |
| Calduch Marco Manuel | Llansá, 5 |
| Jiménez Vilchez Juan | Lauria, 98 |
| Terrades Tintoré Eduardo | Ausias March, 52 |
| Viera Rafecas Manuel | Av. Alfonso XIII. 437 |